



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. No. IV/11/2004/1105/I

DR. JOSÉ DE JESÚS ARROYO ALEJANDRE
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

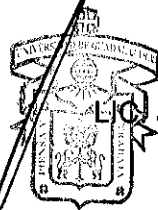
De conformidad con lo previsto en los artículos 35 último párrafo y 42 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el dictamen emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del sábado 30 de octubre de 2004:

Dictamen núm. I/2004/273: Mediante el cual se aprueba la modificación del programa académico de la Maestría en Negocios y Estudios Económicos, adscrita al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con la participación de los Departamentos de Economía, Estudios Regionales-INESER, Ciencias Sociales y Jurídicas, Administración, Finanzas, Métodos Cuantitativos y Mercadotecnia y Negocios Internacionales, para operar bajo el sistema de créditos, con efectos retroactivos al ciclo escolar 2003 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 4 de noviembre de 2004



LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
RECTOR GENERAL

Secretaría
General

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO GENERAL

c.c.p. Vicerrectoría Ejecutiva.
c.c.p. Coordinación General Académica.
c.c.p. Coordinación de Control Escolar.
c.c.p. Dirección de Finanzas.
c.c.p. Oficialía Mayor.
CJBT/MAO/Rosy

AV. JUÁREZ 975, (Planta alta), S.J. C.P. 44100
TEL. (01) 3825-22-42, 3825-1206, FAX (01) 3826-1340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

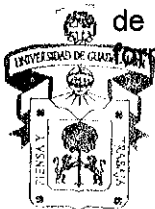
Exp. 021
Núm. I/2004/273

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, un documento del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en el que se propone la modificación de la Maestría en Negocios y Estudios Económicos, para operar con el sistema de créditos, en virtud de los siguientes

R e s u l t a n d o

1. Que el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen Núm. I/2001/229 de fecha 16 de mayo de 2001 de las Comisiones de Educación y Hacienda, la última modificación al Posgrado Interinstitucional en Negocios y Estudios Económicos, administrado bajo el sistema de créditos por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
2. Que el H. Consejo General Universitario, con fecha del 31 de octubre del 2003, bajo el dictamen número I/2003/690, de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, aprobó la separación y creación de la Maestría en Negocios y Estudios Económicos, misma que formaba parte del Posgrado Interinstitucional en Negocios y Estudios Económicos, para operar bajo el sistema de créditos, a partir del calendario 2003 "B".
3. Que el programa de Maestría en Negocios y Estudios Económicos que inició en 1996 ha formado 90 especialistas en el área de los negocios y los estudios económicos integrados en el mercado laboral mismos que avalan el cumplimiento de los objetivos de este programa determinados para su creación.
4. Que la Maestría, en la convocatoria 2002 del CONACYT, fue aceptada como un programa competente a nivel nacional con observaciones y sugerencias en cuanto a los contenidos del programa, la vinculación y líneas de investigación. Así también, se reafirmo que la investigación y la difusión de sus productos, son tareas de alto nivel que se realizan para apoyar el desarrollo local y atender a las necesidades del entorno en estrecha interrelación con los sectores productivos, públicos y sociales. e inserción de los estudiantes en el campo laboral.
5. Que el Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad de Guadalajara establece como uno de sus objetivos de los programas docentes: "Contar con programas académicos actualizados y pertinentes, de calidad reconocida, ofrecidos mediante estructuras curriculares flexibles, con diversas modalidades y procurando una adecuada distribución de los programas y de la matrícula". Este objetivo nos ofrece el marco para la propuesta de un programa modificado para la Maestría en Negocios y Estudios Económicos, de tal manera que contribuya al logro del fin antes mencionado.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. Que en el 2002, la Rectoría del Centro planteó formalmente la Reforma Integral de los Posgrados CUCEA, dentro del marco de la Reforma Académica del Centro Universitario, cuya finalidad es alcanzar el paradigma de la buena calidad de los programas de posgrado establecido por la SEP-CONACyT y atender la política institucional de la Universidad de Guadalajara (UdeG) y del CUCEA, con el objetivo de obtener acreditaciones de calidad por organismos reconocidos (CONACyT, CIEES y otros) así como un reconocimiento nacional e internacional. Esta reforma tiene como antecedentes las evaluaciones externas y autodiagnósticos y otros trabajos realizados desde hace varios años por la Coordinación de la Maestría en Negocios y Estudios Económicos y la Comunidad Universitaria del CUCEA, y pueden observarse con mayor precisión en el documento "Propuesta de Reforma de la Maestría en Negocios y Estudios Económicos" que se adjunta el presente dictamen. Esta propuesta se fundamenta especialmente en un autodiagnóstico basado en los parámetros e indicadores del CONACyT, encuestas a egresados y empleadores y comparaciones con programas de posgrado similares, nacionales y extranjeros.
7. Que el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) de la Universidad de Guadalajara y los de sus Centros Universitarios han sido revisados recientemente y la misión de la Universidad de Guadalajara (UdeG) y específicamente la del CUCEA comparten el compromiso de mejora en los procesos de generación y aplicación de conocimiento. Los programas de posgrado son espacios idóneos para ello, ya que inciden en la formación de profesionales de alta calidad, vinculando efectivamente a nuestra Casa de Estudios con los sectores productivo, público y social.
8. Que la visión al 2010 de la U de G y el CUCEA establecen como prioridad tener acreditados sus programas docentes, cumpliendo con estándares internacionales de calidad, y con tener desarrollados currícula de calidad internacional que fomenten la movilidad de sus alumnos y profesores mediante intercambios así como el uso de nuevas tecnologías de información, comunicación y aprendizaje.
9. Que el compromiso es que los Programas de Posgrado del CUCEA, orienten sus labores a la consecución de las seis Estrategias Generales al 2010 de la Universidad de Guadalajara, los que consisten en generar un modelo innovador de enseñanza aprendizaje; mantener e incrementar el posicionamiento de la ciencia en la UdeG; asegurar la internacionalización de la investigación y la docencia; redefinir las labores de extensión y difusión de la cultura en la Universidad; consolidar un sistema coordinado de gestión universitaria de calidad y alto desempeño; y reorientar el gobierno universitario y adecuar la normatividad.
10. Que el 2 de abril de 2003, se firmó el Memorándum de Trabajo entre la Rectoría General, a través de la Coordinación General Académica y su Unidad para el Desarrollo de la Investigación y del Posgrado; y la Rectoría del CUCEA con la participación de la Junta Divisional y las Coordinaciones de Investigación y Posgrado del CUCEA en el que se estableció la agenda de compromisos para culminar con éxito los objetivos y finalidades de la Reforma Integral de los posgrados CUCEA en septiembre de 2003.



AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11. Que la Junta Académica de la Maestría en Negocios y Estudios Económicos realizó el diagnóstico del estado actual de la maestría y su relación con su contexto institucional y social. Asimismo estableció el marco para elaborar diversos planes con el fin de encontrar las mejores alternativas para garantizar el correcto desempeño futuro de la maestría así como el mantenimiento de su pertinencia en el mediano y largo plazo.
12. Que el Coordinador de la Maestría en Negocios y Estudios Económicos envió la propuesta de modificación así como los anexos correspondientes del plan de estudios del programa en Negocios y Estudios Económicos a los Colegios Departamentales de: Economía, Estudios Regionales-INESER, Ciencias Sociales y Jurídicas, Métodos Cuantitativos, Finanzas, Administración, y Mercadotecnia y Negocios Internacionales. Los cuales la revisaron y aprobaron en sus sesiones del día 2 de septiembre de 2003. Posteriormente, los Consejo Divisionales de Economía y Sociedad, Contaduría, y Gestión Empresarial en sus sesiones del 3 de septiembre de 2003, aprobaron también la citada modificación al plan de estudios, la cual fue remitida al Rector de este Centro Universitario, quien en uso de sus atribuciones como Presidente del Consejo de Centro, la presenta ante estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda para su debida dictaminación.
13. Que las Comisiones de Educación -en sus sesiones de los días 5,8 y 9 de Septiembre- y de Hacienda en su sesión del día 9 de Septiembre, se reunieron para evaluar y analizar la propuesta de modificación de la Maestría en Negocios y Estudios Económicos, encontrando la pertinencia y viabilidad de que se apruebe la modificación propuesta, la cual se ajusta al Reglamento General de Planes de Estudio de esta Casa de Estudios y demás normatividad universitaria aplicable.
14. Que las nuevas y cambiantes condiciones del aparato productivo nacional en el que lo ordinario es la competencia internacional para las empresas locales, tanto grandes como pequeñas, escaso crecimiento de la demanda y de la inversión, y por ende del empleo, hace indispensable el uso eficiente de los recursos del país a todo nivel.
15. Que los empresarios están cada vez más conscientes y abiertos a una mejora interna ya sea en los procesos productivos, administrativos y de comercialización, ya que de no lograr mayores niveles de competitividad serán eliminados del mercado. Asimismo el reto de competir en el exterior lo han estado afrontando cada vez mayor número de empresas no sin grandes dificultades.
16. Que el conocimiento y la información se han convertido en las primeras herramientas de la nueva economía, estableciendo una nueva manera de hacer negocios. Conocer el mercado, elaborar una acertada proyección económica, una valoración justa y acertados planes de negocios es vital para el desarrollo y competitividad de todo tipo y tamaño de empresas que de esta manera contribuyen al crecimiento económico del país y por ende su inserción en el mercado global.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

17. Que el contexto referido ha propiciado la apertura de gran cantidad de carreras en las diversas universidades de todo el país para formar profesionales en el área de negocios y economía. Por lo mismo surge la necesidad de un gran número de docentes e investigadores que formen a dichos profesionales.
18. Que la investigación y la difusión de sus productos son tareas de alto nivel que se realizan para apoyar el desarrollo local y atender a las necesidades del entorno en estrecha interrelación con los sectores productivos, públicos y sociales. Sin embargo, dicha investigación en este ámbito es muy escasa y que la respuesta que se da a la problemática de las empresas no es del todo adecuada.
19. Que en México no hay otros programas con este perfil, además que la mayor parte de las Universidades que forman en áreas afines y becas del CONACyT están centralizadas en el Distrito Federal propiciando escaso desarrollo de este ámbito en la Región Occidente del país.
20. Que durante los siete años de funcionamiento, se han hecho 6 convocatorias en las cuales hemos tenido en promedio solicitud de 35 espacios, quedando generaciones entre 14 y 24 estudiantes, con una expectativa de mayor demanda a medida que los egresados dan cuenta de la calidad del programa y del desarrollo que éste les permite.
21. Que los aspirantes, provienen en 44 por ciento de la Universidad de Guadalajara; de los estados del Pacífico Norte, 25 por ciento y de los del Centro Occidente del país el 13 por ciento, de otros estados más retirados el 10 por ciento, y el 8 restante son egresados de otras universidades de la zona metropolitana de Guadalajara. El 70 por ciento de los aspirantes tienen entre 20 y 30 años, el 20 por ciento entre 31 y 40 y el 9 por ciento, 41 y más años. La composición por sexo de los aceptados es de 52 por ciento mujeres y 48 por ciento de hombres. Las carreras de los aspirantes son en mayor medida de economía y administración 21 por ciento cada una, contaduría pública, 15 por ciento, ingeniería y comercio y negocios internacionales 11 por ciento, mercadotecnia 9 por ciento, y otras carreras el 12 por ciento.
22. Que con lo anterior se confirma la pertinencia del programa por su cobertura nacional, la atención a las necesidades de formación, tanto de hombres como de mujeres y del abanico de profesionistas a los cuales les confiere a nivel de posgrado un objeto de estudio compatible con su formación.
23. Que los egresados se han ubicado en los siguientes campos: Investigación y/o docencia.- En esta área se han dirigido tanto a instituciones públicas como privadas, no sólo de Jalisco sino de otros estados como Baja California Sur, San Luis Potosí, Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Aguascalientes entre otros. Gran parte de ellos han fortalecido diversas áreas de la propia Universidad de Guadalajara.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

24. Que en el sector público los egresados se han ubicado en puestos de asesoría técnica de alto nivel, en áreas relacionadas con la generación de información, proyectos de inversión pública y el desarrollo forestal. En el sector privado varios de ellos han incursionado con éxito en la consultoría a empresas y en puestos gerenciales.
25. Que la situación de ocupación actual de los egresados nos permite inferir que el campo de trabajo potencial es importante dentro del área, sobre todo si se tiene en cuenta que en total han salido del programa 90 personas, y que muchos de ellos se han incorporado al mercado laboral de otros estados del país.
26. Que es importante el mercado potencial de docentes con nivel de maestría en universidades privadas y públicas, con conocimientos en análisis macro y microeconómico, desarrollo organizacional, planeación estratégica, y análisis financiero entre otros. Asimismo la incorporación de más asesores y consultores en áreas de la empresa como el análisis de mercados, diagnósticos socioeconómicos y de potencialidades regionales, análisis de ahorro en costos y comercialización de productos de empresas.
27. Que también existe un mercado potencial importante en cámaras empresariales para estudios sectoriales y en el sector público en áreas de promoción económica (federal, estatal y municipal), en estas instancias están abiertos a establecer convenios de colaboración, para elaboración de proyectos específicos y desarrollo de tesina.
28. Que del mismo modo, esta propuesta de modificación obedece a la necesidad de ajustar el funcionamiento de la maestría a los nuevos lineamientos que rigen los planes de estudio de las instituciones de educación superior del país, incorporar las modificaciones pertinentes a las observaciones recibidas por los evaluadores del CONACyT y proporcionar a los futuros alumnos del programa un plan que les otorgue las herramientas de desempeño profesional y los temas de estudio y reflexión de la forma más actualizada y pertinente, tanto desde el punto de vista de la demanda social como del desarrollo mismo de los avances disciplinares.
29. Que las recomendaciones hechas por el Comité Evaluador fueron: Revisar el programa en el área administrativa, aumentar la vinculación con los negocios privados tanto de profesores como de estudiantes e incorporar a la planta docente, profesores con experiencia empresarial.
30. Que la pertinencia de mantener y mejorar este programa la avalan los resultados de las cinco generaciones constituidas por noventa egresados insertados en el mercado laboral en acciones de investigación, docencia, administración pública y privada y consultoría industrial. La publicación de 6 libros conjuntamente alumnos y maestros, 17 artículos en revistas con arbitraje, y 13 participaciones en diarios y la participación de alumnos con ponencias en congresos nacionales en campos afines. Asimismo se han obtenidos doce premios a las tesis y tercer lugar en el torneo nacional Gestión Empresarial 2001 y finalistas en el 2002.



AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



31. Que el objetivo general de la modificación es el de generar bases curriculares para ofrecer una preparación más completa y actualizada a los estudiantes del programa, con objetivos particulares tales como: I) Fortalecer los conocimientos y habilidades de los estudiantes para la realización de trabajos de investigación, incluida la tesina; II) Hacer oficiales varios cursos que ya se dan como módulos, y que tienen el objetivo fortalecer la comprensión y análisis de las áreas funcionales de la empresa así como su nivel corporativo; III) Resolver problemas administrativos derivados del hecho de que se imparten varios cursos que no están dictaminados, y IV) Ofrecer otros cursos de interés contemporáneo que con el actual plan no se pueden impartir.
32. Que la propuesta es de un programa orientado a la formación de individuos capacitados para participar en el análisis, adaptación e incorporación a la práctica de los avances en el desarrollo de los negocios y de la economía. El programa es de orientación a la investigación y del tipo científico intermedio, es un programa de modalidad escolarizada de tiempo completo, lo cual conlleva mayoritariamente cursos presenciales con gran tiempo de atención del alumno tanto dentro como fuera de las aulas.
33. Que la Maestría en Negocios y Estudios Económicos tiene los siguientes los objetivos y son:
- Formar investigadores, capaces de generar conocimientos sobre la operación de las empresas mediante la aplicación de análisis y métodos actualizados.
 - Formar recursos humanos que contribuyan a la mejora de la calidad de gestión de la empresa y su capacidad de respuesta a las condiciones imperantes en el entorno. Asimismo que contribuyan al desarrollo del sector productivo por su incidencia a nivel de organismos públicos y privados.
 - Elevar el nivel académico en el área de negocios y economía de las universidades públicas, las cuales experimentan en la actualidad una gran demanda en las áreas de docencia, investigación y extensión.
 - Contribuir a la descentralización académica y económica del país mediante la formación de recursos humanos originarios de diversas partes del país que diseñen estrategias viables de desarrollo sustentable, local, regional y nacional desde la perspectiva pública y privada.
 - Formar en una nueva cultura académica mediante el establecimiento de vínculos con el sector productivo, público y social.
 - Impulsar la formación de recursos humanos a nivel maestría bajo las nuevas tendencias mundiales y las nuevas exigencias del país.
34. Que el perfil que plantea el plan de estudios actual es pertinente pero debe actualizarse, en general todas las materias contribuyen para lograr el perfil pero hacen falta otras, se identifican claramente las áreas de formación pero el plan actual no está organizado de esa manera. El perfil de egresado de la Maestría en Negocios y Estudios Económicos contará con las siguientes características:



- Sólida preparación de los fundamentos teóricos económicos que sustentan las

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- decisiones de los agentes económicos.
- b) Tendrá conocimiento de las variables y políticas macroeconómicas y capacidad de análisis de sus repercusiones en la empresa.
 - c) Extenso conocimiento de las empresas tanto en las áreas funcionales como a nivel corporativo y a sus interrelaciones con su entorno económico.
 - d) Conocerá el proceso de internacionalización de las empresas y sus efectos en los países exportadores y receptores de inversión.
 - e) Tendrá manejo solvente de software especializado y de técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa.
 - f) Con amplia capacidad en el planteamiento y desarrollo de trabajos de investigación académica y consultoría.
 - g) Sólida disciplina de trabajo y habilidad para la gestión de información en entornos virtuales.
 - h) Con elevado sentido de responsabilidad social y creativos en la solución de problemas con visión internacional y manteniendo un compromiso con el desarrollo sustentable, local, regional y nacional.
 - i) El egresado tendrá conocimientos, multidisciplinarios y especializados con una alta capacidad analítica y compromiso social que lo prepare para: Efectuar investigación de calidad en el campo de los negocios y la economía. Asesorar para la toma de decisiones en gestión empresarial. Formación de recursos humanos mediante la docencia y sentar la bases para continuar estudios de doctorado.
 - j) En el sector privado: El egresado estará capacitado para otorgar consultoría profesional a las empresas tanto a nivel funcional, como corporativo, y de forma secundaria, para ocupar puestos de alta responsabilidad al interior de la empresa. Asimismo en el sector privado organizado podrá realizar estudios sobre los impactos de las políticas públicas en la empresa y trabajos de planeación y consultoría administrativa.
 - k) En el sector público: Los egresados del programa estarán capacitados para ocupar puestos de asesoría técnica de alto nivel en áreas relacionadas con el diseño, análisis y evaluación de políticas de promoción económica, federal, estatal y municipal; así como en el análisis de proyectos públicos vinculados al sector productivo y la elaboración de estudios sectoriales.
- En el sector académico: Los egresados se podrán desempeñar en actividades de investigación, docencia y/o administrativas en los temas relacionados con las áreas funcionales de la empresa y su entorno apoyando la profesionalización de los cuerpos académicos.

35. Que se ha encontrado como tendencia general un buen desempeño de los alumnos en las materias del área administrativa, planeación estratégica, desarrollo organizacional, etc. y mayor dificultad en las materias que se centran en el uso de herramientas cuantitativas (matemáticas y estadísticas) y materias básicas (como microeconomía y macroeconomía). La opinión de la Junta Académica del programa es que hace falta consolidar curricularmente cursos de metodología y reforzarlos dentro de una estructura

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

más amplia de tutorías que involucre un seguimiento de los alumnos desde el inicio mismo del programa.

36. Que en todo momento se busca asegurar la pertinencia del programa con la finalidad de que los egresados destaquen especialmente por su capacidad y habilidades para actuar prácticamente, anticipándose a los problemas de sus ámbitos profesionales, para impulsar el desarrollo y bienestar de la región y del país y estar en condiciones de responder a los retos internacionales.
37. Que aún cuando los egresados con el plan vigente han sido bien aceptados en el campo laboral hay la necesidad de reforzar las áreas de investigación para mejorar la titulación, reforzar los contenidos de materias sobre el funcionamiento de la empresa y las actividades de vinculación con el sector productivo.
38. Que el programa de Maestría en Negocios y Estudios Económicos es el único en su tipo que se encuentra dentro del Programa Nacional de Posgrado del CONACYT. En él la docencia se enriquece con la experiencia obtenida a partir de las diversas líneas de investigación en las que trabajan los profesores investigadores. De esa forma los cursos ofrecidos tienen el aporte de experiencias aplicadas y ejemplos relativos al desempeño del docente en actividades de desarrollo de metodologías, técnicas de investigación, uso de herramientas de análisis y apoyo, etc.
39. Que la sociedad de la información y el conocimiento está revolucionando aceleradamente la forma en como se crea y gestiona el conocimiento en las instituciones educativas, haciendo indispensable la incorporación de nuevas modalidades de aprendizaje. El entorno y la práctica del profesionista del área económico-administrativa se caracterizan, en particular, por la utilización intensiva de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el surgimiento del E-Banking, E-Business, E-Government y E-Learning, entre otros, representan tan sólo el inicio de esta revolución de la información y de la llamada economía del conocimiento.
40. Que es por esta razón que, en un ejercicio de actualización del posgrado como este, es indispensable incorporar modalidades que, además de contemplar el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación y de gestión del conocimiento, preparen a los futuros posgraduados –sin perder el carácter esencialmente presencial de los programas- en formas autogestivas de aprendizaje. Ello contribuirá a que, adicionalmente, adquieran competencias para un esquema intensivo de educación continua que el desempeño profesional y la competitividad actual demandan.
41. Que en razón de lo anterior, se incorporan las modalidades presencial enriquecida y en línea, como opciones complementarias en la administración de cursos.
42. Que la Maestría en Negocios y Estudios Económicos se basa en los recursos docentes y de investigación de los Departamentos de Estudios Regionales, de Economía, de Métodos Cuantitativos, Administración, Ciencias Sociales y Jurídicas y Métodos Cuantitativos entre otros, así como de otros externos.

Los cuerpos académicos que
AV. JUAREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

sustentan al programa son: Desarrollo de los Negocios en América del Norte; Desarrollo Regional e Integración México Estados Unidos, Estudios Económicos, Estudios Socioinstitucionales, Instituciones Sociedad Civil y Desarrollo, Investigaciones Administrativas y Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

43. Que las principales líneas de investigación asociadas al programa son las siguientes: Estudios económicos sectoriales, Desarrollo regional, Estudios demográficos, Instituciones, Crecimiento urbano y mercados de trabajo, Perspectivas teóricas del desarrollo, Migración Internacional y Mercado laboral. La maestría cuenta con 20 profesores: 15 con grado de doctor, 2 candidato a doctor, 4 con grado de maestría. De ellos 8 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. De los doctores adscritos al programa 8 han obtenido sus grados en diversas universidades del mundo tales como: Notre Dame, The Leland Stanford Jr. University; Cornell University, Universidad de Texas en Austin. Universidad de Barcelona, Facultad de Ciencias Empresariales en Barcelona, Universidad de Picardie. Las universidades nacionales de procedencia de otra parte de la planta docente son: El Colegio de México, FLACSO-México, El CIDE, IPN, y Colegio de la Frontera Norte entre otras.
44. Que los convenios vinculados al programa de son: Ineser UCLA, Ineser Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Santiago de Compostela, Ineser Seproe y con varias empresas para elaborar diagnósticos de la gestión empresarial y de la mercadotecnia y propuestas de mejora. Hasta la fecha se tienen 6 libros publicados conjuntamente alumnos y maestros, 17 artículos en revistas con arbitraje, 13 participaciones en diarios y la participación de 6 alumnos con ponencias en congresos nacionales en campos afines
45. Que nueve de estas tesis han ganado el premio "Tadeo Ortiz" de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. Integrando al mismo número de alumnos y a 18 maestros que fungieron como directores o asesores de los mismos. Cuatro tesis integradas en un proyecto ganaron Premio de Ciencia y Tecnología "Javier Michel Vega"; Tercer lugar Nacional en la VII Edición de Gestión Empresarial, Simulador de Negocios (2001); Finalistas de la VIII Edición de Gestión Empresarial, Simulador de Negocios (2002).

En virtud de los resultados antes expuestos, estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda encuentran los elementos justificativos que acreditan la existencia de las necesidades referidas.

Considerandos

Que la Universidad de Guadalajara, es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto No. 2721 de H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 07 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la Primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el día 25 del mismo mes y año.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- IV. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V. Que conforme lo dispone la fracción VII del artículo 21º de la Ley Orgánica citada son obligaciones de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas, al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión.
- VI. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- VII. Que es atribución del Consejo General Universitario conforme lo establece el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39 fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VIII. Que como lo establece el artículo 35 fracción X de la Ley Orgánica y el artículo 95 fracción IV del Estatuto General, es atribución del Rector General promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad así como proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- IX. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- IX. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- X. Que es atribución de la Comisión de Educación, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General, o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85 fracciones I y III del Estatuto General
- XI. Que de conformidad al artículo 86 en su fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda, proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- XII. Que de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara en sus artículos 1º, 4º, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23 y 26, le compete a dicho reglamento normar la presentación, aprobación y modificación de los planes de estudio así como sus disposiciones generales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1o, 5o. fracciones I y II, 6o. fracción III y XII, 21o. fracción VII y último párrafo, 27o, 31o, fracción VI y 35o. fracciones I y X de la Ley Orgánica, 39 fracción II, IV, 84 fracción I, II, 85 fracción I, IV, V, y 86 fracción IV del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos proponer los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba la modificación del programa académico de la Maestría en Negocios y Estudios Económicos, adscrita al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con la participación de los Departamentos de Economía, Estudios Regionales-INESER, Ciencias Sociales y Jurídicas, Administración, Finanzas, Métodos Cuantitativos y Mercadotecnia y Negocios Internacionales, para operar bajo el sistema de créditos, con efectos retroactivos al ciclo escolar 2003 "B".

SEGUNDO. El programa de Maestría en Negocios y Estudios Económicos comprende la siguiente estructura y unidades de aprendizaje.

PROPEDÉUTICO OBLIGATORIO

MATERIA	HORAS TOTALES
Análisis Microeconómico	24
Matemáticas	24
Métodos Cuantitativos de Análisis	24
Gestión de la Información	30
Total	

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.
 CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
 FAX. 3134-2278 y 79
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ÁREAS	CRÉDITOS	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	18	13
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	100	72
Área de Formación Especializante Selectiva	14	10
Área de Formación Optativa Abierta	7	5
Créditos requeridos para obtener el grado	139	100

Área de Formación Básica Común Obligatoria

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Matemáticas (N)	MC542	CT	48	22	70	7	
Taller de matemáticas	MC543	T	0	34	34	2	
Métodos cuantitativos de análisis I	MC544	CT	48	22	70	7	
Taller de métodos cuantitativos de análisis I	MC545	T	0	34	34	2	
Totales			96	112	208	18	

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Gestión estratégica I	AD554	CT	48	22	70	7	
Análisis microeconómico (N)	EN574	CT	48	22	70	7	
Taller de análisis microeconómico	EN575	T	0	34	34	2	
Seminario de metodología y práctica de la investigación I	CJ572	S	48	22	70	7	
Tópicos de contabilidad y administración financiera	CT506	CT	48	22	70	7	
Gestión estratégica II	AD555	CT	48	22	70	7	AD554
Análisis macroeconómico (N)	EN576	CT	48	22	70	7	
Taller de análisis macroeconómico	EN577	T	0	34	34	2	
Métodos cuantitativos de análisis II	MC546	CT	48	22	70	7	MC545

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
 CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
 FAX. 3134-2278 y 79
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



Taller de Métodos cuantitativos de análisis II	MC547	T	0	34	34	2	
Seminario de metodología y práctica de la investigación II	CJ573	S	48	22	70	7	
Planeación estratégica (N)	AD556	CT	48	22	70	7	AD555
Tópicos de finanzas	FN530	CT	48	22	70	7	
Taller de gestión y toma de decisiones	AD557	T	0	50	50	3	
Seminario de metodología y práctica de la investigación III	CJ574	S	48	22	70	7	
Negocios, gobierno y economía internacional	EN578	CT	48	22	70	7	
Seminario de tesis (N)	CJ575	S	48	22	70	7	
Totales			624	438	1062	100	

Área de Formación Especializante Selectiva

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Tópicos de desarrollo organizacional	AD558	CT	48	22	70	7	
Economía Internacional (N)	EN579	CT	48	22	70	7	
Análisis macroeconómico avanzado	EN580	CT	48	22	70	7	
Diagnóstico de la gestión empresarial	AD559	CT	48	22	70	7	
Economía y negocios internacionales	EN581	CT	48	22	70	7	
Tópicos de finanzas avanzadas	FN531	CT	48	22	70	7	

Área de Formación Optativa Abierta

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Tópicos selectos de marketing	MC548	CT	48	22	70	7	
Tópicos selectos de e-business	MC549	CT	48	22	70	7	
Tópicos selectos de economía	EN582	CT	48	22	70	7	



AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
 CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
 FAX. 3134-2278 y 79
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Tópicos selectos de finanzas	FN532	CT	48	22	70	7	
Tópicos selectos de métodos cuantitativos	MC550	CT	48	22	70	7	

TERCERO. La Maestría en Negocios y Estudios Económicos se apoyará en una Junta Académica, la cual es un órgano colegiado encargado de las decisiones académicas del programa, además de los órganos colegiados consultivos contemplados en la normatividad universitaria, siendo los siguientes:

- El Coordinador de la Maestría, quien la presidirá;
- Tres miembros que deberán ser profesores de tiempo completo del Centro Universitario o de la Universidad de Guadalajara, con el grado de maestro o doctor en las disciplinas científicas que se estudien en el programa y que sean parte del profesorado del mismo. Estos profesores podrán participar, como máximo, en dos Juntas Académicas; y
- Un miembro externo a la Universidad de Guadalajara de reconocido prestigio en su ámbito académico o profesional, mismo que deberá estar vinculado a las áreas de conocimiento de la Maestría, con grado de maestro o doctor.
- Los integrantes de la Junta Académica deberán de provenir, de las diferentes divisiones que tengan Departamentos participando en el Programa.

CUARTO. La Junta Académica se constituye a partir de la propuesta de los titulares de las departamentos participantes, sus miembros serán nombrados por el Rector del Centro Universitario, ocupando el cargo de manera honorífica durante un año y en posibilidad de ser reelectos con base en su desempeño.

QUINTO. Las atribuciones de la Junta Académica, son las siguientes:

- Conocer y examinar las solicitudes presentadas por los aspirantes a cursar el programa, de conformidad con la normatividad universitaria;
- Auxiliar en la programación y evaluación de los cursos y seminarios del programa y demás actividades académicas de apoyo;
- Recomendar el perfil de los profesores que impartirán las unidades de aprendizaje, así como las contrataciones de profesores externos, coordinándose con los Departamentos respectivos;
- Designar a los Tutores, Directores y Asesores de los proyectos de titulación de los alumnos de la Maestría, así como acordar los cambios de Tutor, Director o Asesor necesarios o solicitados por el propio alumno;
- Conocer, examinar y en su caso, aprobar, los proyectos de titulación;
- Opinar sobre la evaluación del desempeño de profesores y alumnos del programa;
- Evaluar la pertinencia y en su caso proponer modificaciones a los programas de las materias del plan de estudios del posgrado, con la finalidad de que los

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Colegios Departamentales, los Consejos Divisionales y el Consejo de Centro y sus Comisiones, puedan analizarlas y en su caso aprobarlas; y
- h) Resolver sobre las solicitudes de los exámenes de recuperación de los alumnos. Así también, sobre aquellos aspectos relacionados con su desempeño y permanencia en el programa.

SEXTO. La Junta Académica sesionará, bajo la convocatoria que efectúe el Coordinador de la Maestría como mínimo dos veces por ciclo lectivo, una antes de iniciar el ciclo escolar y otra al finalizar el mismo.

SÉPTIMO. La organización y funcionamiento de la Junta Académica de la Maestría se regirá por lo establecido en el presente dictamen y la normatividad Universitaria vigente.

OCTAVO. Los requisitos de admisión de la Maestría en Negocios y Estudios Económicos, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- a) Certificado de estudios de licenciatura o ingeniería.
- b) Constancia de promedio de la licenciatura o ingeniería
- c) Dos cartas de recomendación académica
- d) Constancia de comprensión del idioma inglés
- e) Curriculum vitae
- f) Certificado médico de una institución pública.
- g) Carta de exposición de motivos y demás requisitos que establezca el programa
- h) Solicitud de aspirante
- i) Otros documentos que determine la Junta Académica y las convocatorias a Beca-crédito del CONACYT
- j) En el caso de candidatos egresados de instituciones distintas a la Universidad de Guadalajara en general, y fuera del estado de Jalisco en particular, el acta de examen profesional y el certificado de estudios deben entregarse legalizados por el gobierno del Estado correspondiente.
- k) Para ingresar al programa será necesario aprobar las asignaturas contenidas en el curso propedéutico. Así mismo se presentarán exámenes complementarios que a juicio de la Junta Académica sean pertinentes para una mejor selección.
- l) Lo anterior se complementa con una entrevista con dos profesores del programa, simultáneamente.
- m) Para ingresar al curso propedéutico los aspirantes estarán sujetos a una selección previa con base en exámenes de habilidades que determine e la Junta Académica.
- ñ) Cubrir las cuotas correspondientes al proceso de selección y cumplir con los trámites administrativos que señale la normatividad vigente; y
- n) Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva que deberán ser previamente aprobados por la Comisión de Educación del Consejo de Centro Universitario.

La selección final la hará la Junta Académica tomando en consideración todos los resultados de las pruebas mencionadas y el promedio de su licenciatura. En síntesis la selección deberá identificar a personas responsables con alto desempeño académico, interesados en la empresa

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

y su entorno como objeto de investigación, docencia e intervención y decididos a integrarse de tiempo completo.

NOVENO. Al ingresar a la Maestría, la Junta Académica designará un Tutor académico por alumno que lo orientará en el proceso de formación académica durante todo el programa de estudio. En un término máximo de un año o dos ciclos escolares, se registrará el proyecto para la obtención del grado, dentro de las modalidades establecidas en el presente dictamen y la Junta Académica designará un Director del mismo, tomando en consideración la naturaleza del proyecto que proponga el alumno, así como el perfil académico del profesor para atender esta responsabilidad. El Director del proyecto dirigirá las labores del estudiante hasta que obtenga el grado. La Junta Académica puede aprobar, previa solicitud del alumno, que dicho Director sustituya a su Tutor, y cumpla ambas funciones, exceptuando los casos en que el Director sea externo al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

DÉCIMO. Son requisitos de permanencia en el programa, además de los establecidos en el Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, los siguientes:

- Dedicar el tiempo requerido a la Maestría, según la clasificación del programa y actividades requeridas (tiempo completo ó medio tiempo);
- En caso de que la Maestría esté en los padrones de CONACyT o acreditada por instancias similares que requieran un promedio superior al mínimo aprobatorio, se exigirá tener un promedio global del ciclo semestral o de verano de 80.
- Cumplir con los plazos señalados en este dictamen.
- Estar al corriente en los pagos de matrículas y otras aportaciones al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y a la Universidad de Guadalajara para seguir inscrito en el programa. El incumplimiento de lo anterior generará la baja.

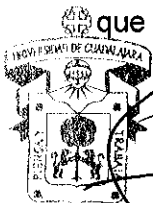
DÉCIMO PRIMERO. Los requisitos para obtener el grado de Maestro en Negocios y Estudios Económicos, además de los que establezca la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- Tener título de licenciatura expedido o reconocido por la Universidad de Guadalajara;
- Haber aprobado los créditos del programa distribuido conforme se establece en el presente dictamen;
- Después de haber aprobado todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la Maestría en Negocios y Estudios Económicos, el estudiante deberá presentar y defender una tesina con el objetivo de obtener el grado de Maestro en Negocios y Estudios Económicos.

DÉCIMO SEGUNDO. El examen de grado consistirá en la presentación por escrito y defensa oral ante tres sinodales de un documento elaborado bajo la modalidad de tesina que sea aprobada por la Comisión de Educación del Centro.

El proceso de realización de la tesina y sus exigencias mínimas son las siguientes:

- El estudiante tendrá sólo un año a partir de la fecha de término de los créditos para entregar la tesina, de otra forma queda imposibilitado para obtener el grado a menos que la Junta Académica considere otros plazos a solicitud del interesado.



AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- b) El trabajo de tesina a depositar en la coordinación de la maestría debe ser equivalente a un artículo con calidad de publicación por una revista indexada de arbitraje nacional o internacional.
- c) La coordinación enviará el trabajo de tesina a un académico experto en el área que evaluará, y enviará las correcciones y comentarios a la coordinación la cual lo hará llegar al director de tesina y al estudiante. Verificadas las correcciones por parte del académico externo, este enviará una carta de aprobación a la coordinación de la maestría.
- d) Alternativamente a la evaluación de un académico experto, existen tres opciones que validen la calidad de la tesina: 1) que el cuerpo principal de la tesina sea aprobada a una conferencia internacional reconocida en el área a criterio de la Junta Académica; 2) que el cuerpo principal de la tesina sea aprobado para publicación en una revista indexada con arbitraje nacional o internacional preferentemente fuera de la universidad; y 3) que el cuerpo de la tesina haya sido reconocido, premiado o valorado por una instancia externa a la universidad a criterio de la Junta Académica. El estudiante deberá entregar constancia de cualquiera de estas tres opciones. Ya sea la carta de aprobación del académico externo, dictamen de aprobación a conferencia internacional, aprobación a publicación o reconocimiento, será entregada junto con una carta del director de tesina aprobando dicho trabajo a control escolar para iniciar el trámite de obtención del grado.
- e) Se deberá cumplir con los requisitos establecidos por Control Escolar para el procedimiento de obtención de grado de Maestro.
- f) Finalmente, el alumno deberá defender con éxito su tesina frente a tres sinodales designados por e la Junta Académica.

DÉCIMO TERCERO. La Maestría funciona bajo el sistema de créditos, los cuales pueden cursarse en un plazo mínimo de 3 ciclos lectivos y un máximo de 8 ciclos lectivos, siendo el tiempo promedio para cursarla de cuatro ciclos lectivos. El plazo máximo para obtener el grado de Maestro es de un año a partir de que se cursaron el total de créditos de las unidades de aprendizaje, requerido para el egreso. La Junta Académica, a solicitud expresa y con los informes previos del Tutor y Director del proyecto para la obtención del grado, podrá otorgar una prórroga de un plazo extraordinario de un año más. El incumplimiento del plazo máximo señalado, dará lugar a la baja del alumno de la Maestría.

Los certificados se expedirán como: Maestría en Negocios y Estudios Económicos. El grado y la cédula profesional como Maestro(a) en Negocios y Estudios Económicos.

DÉCIMO CUARTO. El costo del propedéutico será de 2 salarios mínimos generales mensuales vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara. El costo de la matrícula por cada crédito será de 0.30 salarios mínimos generales mensuales vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara, excluyendo aquellos asignados a la modalidad de titulación para la obtención del grado.

DÉCIMO QUINTO. Para obtener el grado, el alumno deberá cubrir el arancel correspondiente más una aportación extraordinaria al Centro Universitario de un salario mínimo general mensual, vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Los alumnos que no hayan obtenido el grado correspondiente en el plazo máximo señalado en el resolutivo décimo tercero del

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

presente dictamen, pagarán una matrícula equivalente a un salario mínimo general mensual, vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara por cada semestre adicional.

DÉCIMO SEXTO. Los alumnos que cursaron materias del plan de estudios del Posgrado Interinstitucional en Negocios y Estudios Económicos, podrán presentar su expediente para la acreditación de las asignaturas que correspondan, por conducto de la coordinación del programa, para que sea turnado por medio de la Secretaría Administrativa a la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario, cubriendo en su caso los aranceles correspondientes.

Para tal efecto se utilizará la siguiente tabla de equivalencias:

PLAN ACTUAL

- Análisis macroeconómico avanzado
- Análisis macroeconómico
- Análisis microeconómico
- Diagnóstico de la gestión empresarial
- Economía Internacional (N)
- Economía y negocios internacionales
- Gestión estratégica II
- Gestión estratégica I
- Matemáticas
- Métodos Cuantitativos de análisis II
- Métodos cuantitativos de análisis I
- Negocios, Gobierno y Economía Internacional
- Planeación Estratégica
- Seminario de metodología y practica de la investigación III
- Seminario de Tesis (N)
- Tópicos de contabilidad y administración financiera
- Tópicos de desarrollo organizacional
- Tópicos de Finanzas
- Tópicos de finanzas avanzadas
- Tópicos selectos de e-business
- Tópicos selectos de economía
- Tópicos selectos de finanzas
- Tópicos selectos de marketing
- Tópicos selectos de métodos cuantitativos

EQUIVALENCIA

- Optativa de especialización
- Economía II
- Economía I
- Optativa de especialización
- Optativa de especialización
- Optativa de especialización
- Administración II
- Administración I
- Matemáticas I
- Optativa de especialización
- Estadística
- Negocios, Gobierno y Economía Internacion.
- Planeación Estratégica
- Optativa de especialización
- Seminario de Tesis
- Contaduría
- Optativa de especialización
- Análisis Financiero
- Optativa de especialización
- Optativa de especialización
- Optativa de especialización
- Optativa de especialización
- Optativa de especialización
- Optativa de especialización

DÉCIMO SÉPTIMO. Podrán ser válidos en este programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y en otras instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DÉCIMO OCTAVO. El costo de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

DÉCIMO NOVENO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 35° último párrafo de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 5 de octubre del 2004
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dr. Raúl Vargas López

Mtro. Carlos Gabriel Gutiérrez

Carlos Manuel Orozco Santillán

C. Luis Alberto Flores González

C. Ricardo Villanueva Lomelí

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.